

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 40664 DE SOCUELLAMOS

-DESCRIPCION-

URBANA: Otros urbanas Situada en SOCUELLAMOS en CALLE ECHEGARAY, 54 Y C/ DOS DE MAYO, 37, con una superficie construida de mil trescientos cuarenta y cuatro metros, ochenta y seis decímetros cuadrados y con una superficie del terreno de novecientos treinta y seis metros, treinta y seis decímetros cuadrados. linderos: frente, CALLE DE SU SITUACION; fondo, BIENVENIDO S.Y CALLE DOS DE MAYO; derecha, ROMUALDO A.N. Y AURELIO E.; izquierda, MATIAS A.N., MANUEL L. S. Y OTRO REFERENCIA CATASTRAL:

7483022WJ1478S0001HA, 7483016WJ1478S0001SA. NO resulta la finca coincidente con lo establecido en los art. 44, 45 y 48 del TRLC.

EDIFICIACIÓN DESTINADA A USO INDUSTRIAL, SE COMPONE DE DOS NAVES: NAVE PARA USO INDUSTRIAL DE PLANTA BAJA Y ALTA CON UNA SUPERFICIE DE 708,86 M2. Y OTRA NAVE ALMACÉN DE PLANTA BAJA Y ALTA CON UNA SUPERFICIE ÚTIL DE 594 M2 Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 636 M2.-

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: La finca registral, a esta fecha, No consta (Artículo 10-4 Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria).

-TITULARIDAD-

RUALCO SA con C.I.F. número A13027701, en cuanto a 66,67% DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, otorgada en Tomelloso, el día 11 de noviembre de 2008, ante su Notario Don Lino Esteban Sánchez-Cabezudo Diaz-Guerr, bajo el número 3688 de su protocolo.
- Inscripción 7ª al Tomo 2659, Libro 480, folio 50, de fecha 7 de abril de 2009.

RUALCO S.A con C.I.F. número A13027016, en cuanto a 33,33% DEL PLENO DOMINIO

- Adquirida por Permuta en virtud de Escritura Pública, otorgada en Madrid, el día 18 de septiembre de 2019, ante su Notario Don Francisco Javier Monedero San Martín, bajo el número 2710 de su protocolo.
- Inscripción 14ª al Tomo 3184, Libro 625, folio 123, de fecha 23 de octubre de 2019.

-CARGAS-

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 9 de Julio de 2015 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 11.

Una HIPOTECA ,sobre el 100,000000% de esta finca, propiedad de Rualco Sa, a favor de BANCO SABADELL S.A., por un importe global de 390.000 euros, respondiendo esta finca de 297.058,01 euros de principal; un tipo de interés inicial del 3% anual, 18 meses al tipo máximo del 12% anual, hasta la cantidad total de 53470,44 euros de intereses ordinarios; 24 meses al tipo máximo del 15% anual, hasta un total de 89117,4 euros para intereses de demora; por la cantidad de 29705,8 euros para costas y gastos judiciales; con un plazo de amortización de 144 meses, a contar desde el 30 de Junio de 2015 con fecha de vencimiento del 31 de Mayo de 2027 Se toma como índice de referencia el EURIBOR, más un diferencial de 1.50. Se tasó la finca hipotecada para subasta, en su caso, en la cantidad de 426.038,2 euros., y se tasó la cantidad de 426.038,2 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario de Tomelloso, Don Lino Esteban Sánchez-Cabezudo Diaz-Guerr, el día 29 de mayo de 2015. Constituida en la inscripción 12ª al folio 76 del libro 588, tomo 3.068, con fecha 17 de Julio de 2015.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 17 de Julio de 2015 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 12.

Una HIPOTECA, sobre el 100,000000% de esta finca, a favor de BANCO SABADELLS.A. para responder de 76.170 euros de principal; un tipo de interés inicial del 2,5% anual, 18 meses al tipo máximo del 2,5% anual, hasta la cantidad total de 2856,38 euros de intereses ordinarios; una demora inicial al tipo del 5,5% anual, 24 meses al tipo máximo del 5,5% anual, hasta un total de 8378,7 euros para intereses de demora; por la cantidad de 7617 euros para costas y gastos judiciales; con un plazo de amortización de 144 meses, a contar desde el 31 de Julio de 2019 con fecha de vencimiento del 30 de Junio de 2031 Se tasó la finca hipotecada para subasta, en su caso, en la cantidad de 455.894,09 euros., y se tasó la cantidad de 455.894,09 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario de Tomelloso, Don Luis Enrique Mayorga Alcázar, el día 5 de junio de 2019. Constituida en la inscripción 13ª al folio 77 del libro 588, tomo 3.068, con fecha 29 de Julio de 2019.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 29 de Julio de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 13.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de octubre de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 14.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de octubre de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 14.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de octubre de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 14.

AFECTA esta finca durante el plazo de 5 años contados a partir del 23 de octubre de 2019 al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la Insc/Anot 14.